

ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE DE JAÉN, PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO ÍBERO.

CONTR 2025 470024

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA

ASISTENTES

Presidente:

D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura.

Vocales:

Por el Servicio Jurídico Provincial:

D^a. Encarnación Isabel Miranda Cabrera

Por la Intervención Provincial:

D^a Macarena Sánchez Mena.

D^a Pilar López López, Jefa de Servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación.

D. Francisco Javier Rodríguez Moreno, Técnico de esta Delegación Territorial.


Secretario:

D. Francisco José Milla Contreras, Jefe de la Sección de Habilitación y Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

En la ciudad de Jaén, siendo las 12:00 horas del día 12 de enero de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas del edificio sede de la Secretaría General Provincial de Turismo, Cultura y Deporte, las personas consignadas al margen componentes de la Mesa de Contratación del **CONTRATO DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO ÍBERO. CONTR 2025 470024**, nombradas por el Delegado Territorial mediante resolución de 26 de septiembre de 2025; previamente convocados al efecto, en tiempo y forma para la calificación de la documentación previa aportada por las personas licitadoras.

Estando presentes los miembros de la Mesa que preceptivamente son necesarios para su constitución válida, el Presidente da por constituida la misma, iniciándose la sesión.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	16/01/2026	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS Pk2jm3NZXWR75GFVPRPG84DECY6URB	PÁG. 1/3	



1. Habiéndose efectuado por el órgano de contratación requerimiento de la documentación previa a los siguientes licitadores:

LOTE 1 Servicios de Restauración de elementos pétreos del Museo Íbero, y
LOTE 3 Servicios de Restauración de metales del Museo Íbero

LEVANA, CONSERVACIÓN Y PATRIMONIO S.L con NIF B44795532 (**UTE**), con **Julia López Vivet** (20580784Q), que fue propuesta como mejor oferta por la Mesa de Contratación para ambos lotes en reunión de fecha 26 de noviembre de 2025, se procede al estudio de la documentación que ha sido presentada por el citado licitador a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

LOTE 2 Servicios de Restauración de cerámicas del Museo Íbero

ECRA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE S.L con NIF B82825001, que fue propuesta como mejor oferta por la Mesa de Contratación para ambos lotes en reunión de fecha 26 de noviembre de 2025, se procede al estudio de la documentación que ha sido presentada por el citado licitador a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

2. De la comprobación de la documentación se desprende, en lo que respecta a la empresa **LEVANA, CONSERVACIÓN Y PATRIMONIO S.L** con NIF B44795532 (**UTE**), con **Julia López Vivet** (20580784Q), que existen defectos u omisiones subsanables, faltando la siguiente documentación:

- Inscripción del Rolece de Julia López Vivet, o solicitud de inscripción con fecha anterior al final del plazo de licitación. Lotes 1 y 3.

- Solvencia económica. Lotes 1 y 3.

- Solvencia técnica. Aclaración del certificado aportado, que aparece el nombre de otra empresa y dos personas diferentes para la firma. Lote 1.

- Respecto a la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución del contrato, observamos que no se ajusta al contenido del Anexo XV del PCAP en todos sus términos. Es más, en ambos lotes la suscribe Noelia M^a Payán, que es técnica responsable del lote 1. Conforme al la cláusula 10.5 del PCAP, (apdo 2.d.2) estas declaraciones han de ser suscritas por cada una de las personas técnicas propuestas conforme al modelo establecido en el Anexo XV del PCAP.


- Certificado de la Seguridad Social. Aunque nos había dado el permiso para comprobarlo nosotros, siempre que lo intentamos da error por lo que ha sido imposible su comprobación. Lotes 1 y 3.

- Documentación IAE. Lotes 1 y 3.

- Póliza del seguro para comprobar que es de al menos 100.000 euros como exige el PCAP.

2. En vista a lo anterior, la mesa de acuerdo con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, propone otorgar al solicitante un plazo de 3 días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento para presentar la documentación, indicándole que será excluido del procedimiento en caso de no hacerlo.

3. En el caso del Lote 2, la empresa **ECRA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE S.L** con NIF B82825001, no ha presentado ninguna documentación, por lo que esta mesa procede a proponer al órgano de contratación su exclusión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	16/01/2026	
	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3NZXWR75GFVPRPG84DECY6URB	PÁG. 2/3	




4. Proponer como adjudicataria para el lote 2 a la empresa: **TARMA RESTAURACIÓN Y PATRIMONIO S.L** con NIF B18952366 por la cantidad de 64.814,98 € (sesenta y cuatro mil ochocientos catorce euros con noventa y ocho céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 13.611,15 € (trece mil seiscientos once euros con quince céntimos), por lo que la cantidad total es de 78.426,13 € (setenta y cinco mil veinte euros).

- Solicitar la documentación previa a la adjudicación a la empresa propuesta, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día señalado en el encabezamiento, firmándose la presente acta por la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE
Fdo. Domingo Milla Lomas

EL SECRETARIO
Fdo. Francisco José Milla Contreras

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DOMINGO MILLA LOMAS	16/01/2026	
VERIFICACIÓN	FRANCISCO JOSE MILLA CONTRERAS Pk2jm3NZXWR75GFVPRPG84DECY6URB	PÁG. 3/3	